

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO  
QUE INDICA PARA COMETIDO SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 1097  
CURACAUTIN, 12 de Diciembre del 2018

VISTOS

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad Municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.-La solicitud de movilización formulada por la directiva de Adulto Mayor población Diego Portales, para asistir a la piscina Municipal y los alumnos del 2° año B del Liceo las Araucarias, para asistir al sector Yukatan camino Curacautín Victoria.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63°, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del Alcalde la de " Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad", y

4.-El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre del 2016 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en el Administrador Municipal Don HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D:F:L: N° 1 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS MERCEDES BENZ MODELO OF 1722 MULTICOLOR AÑO 2013
PATENTE	FX - ZZ -40
COMETIDO	TRASLADO ADULTOS MAYORES Y ALUMNOS 2° AÑO B
CHOFER	JORGE YAÑEZ SALINAS
LUGAR	COMUNA DE CURACAUTIN Y VICTORIA
DIAS	SABADO 15 DE DICIEMBRE DEL 2018

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL ALCALDE



GLENDA ELIZABETH WORNER TARA  
Secretaria Municipal



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
Administrador Municipal

HEVM/JAFG/GEWT/fsna.  
DISTRIBUCION  
Conductor  
Archivo